


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 06 de 2022			
Proceso: Direccionamiento Estratégico		Subproceso: Gestión Integrada	
Unidad Académica y/o Administrativa: <b>MAESTRÍA EN EDUCACIÓN</b>			Hora de Inicio: 10:00 a.m.
Motivo y/o Evento Consejo Curricular			Hora de Finalización: 1:30 pm
Lugar: Enlace MEET: <a href="https://meet.google.com/huh-fsfy-tug">meet.google.com/huh-fsfy-tug</a>			Fecha: 19 de septiembre de 2022.
<b>Participantes:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	Carlos Jilmar Díaz Soler	Presidente Consejo Curricular	
	Nohora Patricia Ariza Hernández	Profesora consejera	
	Diana Carolina Castro Orjuela	Representante de Estudiantes	
	Edier Hernán Bustos	Profesor Invitado	
	Rodolfo Vergel Causado	Profesor consejero	
Elaboró: Beatriz Cecilia Manrique Muñoz		Visto Bueno del Acta: Carlos Jilmar Díaz Soler - Presidente Consejo Curricular	
<b>OBJETIVO</b>			
Presentar y discutir asuntos relacionados con el funcionamiento académico y administrativo de la Maestría en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.			
<b>ORDEN DEL DÍA</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del Quórum.</li> <li>2. Presentación del orden del día</li> <li>3. Aprobación del orden del día: <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Puesta en consideración para probación del Acta N.º 5 (16 de agosto de 2022).</li> <li>3.2. Informe del Coordinador de la ME-UD.</li> <li>3.3. Casos de estudiantes: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE JURADOS DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO</li> <li>b. SOLICITUDES DE REINGRESO AL PROGRAMA CURRICULAR</li> <li>c. SOLICITUDES RETIRO VOLUNTARIO</li> <li>d. CASOS ESPECIALES</li> <li>e. SOLICITUDES DE HOMOLOGACIÓN DE SEMIINARIOS</li> <li>f. CASOS PROFESORES</li> <li>g. VARIOS:</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>			

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## DESARROLLO

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hay Quórum, por lo tanto se realiza la sesión.

### 2. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

### 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

#### 3.1 PUESTA EN CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N.º 5 DE AGOSTO 16 DE 2022

Dado que fue aprobado el orden del día, el Coordinador de la Maestría en Educación, profesor Carlos Jilmar Díaz Soler, presenta para consideración de los consejeros el Acta N° 5, de la sesión del Consejo Curricular de la ME-UD (16 de agosto de 2022).

#### 3. 2. INFORMES DEL COORDINADOR DE LA ME-UD



**3.2.1** La Vicerrectoría Académica, mediante comunicación de fecha 8 de septiembre de 2022, informa a la Coordinación de la ME-UD el estado del proceso de modificación NO sustancial (Directiva Ministerial 09) de la Maestría en Educación (RD9112), el cual se registra en: "Comunicación concepto", lo cual indica que ya surtió la fase de verificación de los documentos y se gestiona al interior del Ministerio de Educación Nacional la respectiva Resolución.

**3.2.2.** Se llevó a cabo la LECCIÓN INAUGURAL 2022: "SOBRE EL DESENCUENTRO ENTRE TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN", realizada el día 06 de septiembre de 2022, en el auditorio Sabio Caldas con la participación del conferencista invitado, profesor Germán Carvajal Ahumada, Filósofo y Magíster en Educación con la conferencia titulada: "Educación y Tecnología: apuntes para pensar un desencuentro". A dicha lección inaugural asistieron: 68 estudiantes y 15 profesores. Evento académico que se encuentra alojado en la página web de la ME-UD: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/267>

**3.2.3** Mediante comunicación de fecha 14 de septiembre de 2022, el profesor Andrés Castiblanco Roldan, en calidad de representante de los coordinadores de posgrado, remite al Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez, un derecho de petición a través del cual solicita que, "De conformidad con lo anterior, (Carencia de una sede propia y técnicamente adecuada para el ofrecimiento de los programas de Postgrado en Educación de la Universidad Distrital) se solicita respetuosamente lo siguiente:

1. Informar, de manera detallada, la trazabilidad del problema objeto de la presente, por parte del Consejo Superior Universitario, la Rectoría, la Oficina de Planeación y Desarrollo, así como de parte de Control Interno.

2. Informar las decisiones de fondo que han servido de base para la renovación reiterada (17 años consecutivos del contrato de arrendamiento del edificio ubicado en la Av. Ciudad de quito con Calle

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

64, Sede de Postgrados), de un edificio que claramente no reúne las condiciones exigidas por las instancias de control del Estado para el funcionamiento de programas académicos y cuyos costos superan ampliamente, los cobrados por edificios similares en el entorno. (En ocasiones casi el triple del valor).



3. Informar el estado actual de las decisiones tomadas por las altas directivas de la Universidad (Consejo Superior Universitario, Rectoría, Planeación y Control Interno) acerca del tratamiento y solución definitiva al problema objeto del presente que afecta a más de 2000 personas de la Comunidad Educativa de la Universidad Distrital.

4. Copia del plan de trabajo, con el cual está previsto garantizar que, al igual que otros programas del nivel de posgrados al interior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, los programas de posgrados de la Facultad de Ciencias y Educación cuenten con los recursos físicos y la infraestructura requerida y necesaria para el funcionamiento óptimo de los mismos, acorde a su naturaleza y a las exigencias de los entes de control gubernamentales. 5. Informar, de forma detallada, el mensaje a ser transmitido a la Comunidad Educativa, relacionado con los tiempos y los procedimientos con los cuales se tiene previsto hacer entrega de instalaciones locativas, acorde a las exigencias gubernamentales, y, a la vez, debidamente dotadas, de forma tal que permitan el funcionamiento de los programas de posgrados en educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

6. Remitir copia del seguimiento que, en los últimos 14 años, ha realizado la Oficina de Control Interno de la Universidad, acerca de los procesos relacionados con el cumplimiento estricto de las cláusulas y verificación de los compromisos contractuales exigidos para la renovación de los contratos de arrendamiento referentes al Edificio de la Calle 64 con Av. Ciudad de Quito, edificio destinado al funcionamiento de los Posgrados en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

7. El seguimiento aquí solicitado, debe incluir, un análisis detallado de los aspectos jurídicos, financieros y contables que han soportado la renovación de los contratos de arrendamiento del inmueble en cuestión.”

**2.3.4** Desde el 18 de febrero de 2021 hemos sostenido con el profesor Alejandro Paolo Daza Corredor, con la participación de la Ingeniera Beatriz Elisa Jaramillo Moreno (Coordinadora de la Oficina Asesora de Sistemas —OAS— para ese entonces, junto con su equipo de trabajo (ingenieros: Milton Javier Parra López, Carlos Andrés Contreras Bernal y Diego Fernando Celi Valero), en la cual sostuvimos conversaciones y apoyo del profesor Alejandro Paolo Daza Corredor (para este entonces Coordinador del proyecto curricular-Ingeniería de Sistemas), presentamos, nuevamente la inquietud de contar con una Herramienta Tecnológica que permita facilitar el registro, la inscripción, el seguimiento y el control de los casi 400 estudiantes vinculados a la Maestría en Educación, de la Facultad de Ciencias y Educación –ME-UD– (proceso que en la actualidad es llevado a cabo manualmente, con las dificultades que conocemos y que implica la manera de asumir el registro, la inscripción, el seguimiento y el control de los casi 400 estudiantes de la ME-UD). La Coordinación de la ME-UD remitió nuevamente comunicación **ME-UD 078-202** al Coordinador JHON FRANCINED HERRERA CUBIDES - INGENIERÍA SISTEMAS, en la cual proponemos retomar el Desarrollo de proyecto para elaborar una Herramienta Tecnológica que permita facilitar el registro, la inscripción, el seguimiento y el control de los espacios académicos de los estudiantes vinculados a la Maestría en Educación, de la Facultad de Ciencias y Educación -ME-UD-.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Al respecto, el Dr. Jhon Francined Herrera Cubides, Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería de Sistemas mediante comunicación de fecha 15 de septiembre de 2022, indica:

“1. Los requerimientos a desarrollar en la pasantía, según los documentos que se adjuntan, corresponden a las diferentes funcionalidades que realiza el actual Sistema de Gestión Académica. Estas funcionalidades de registro y seguimiento académico de los estudiantes se aplican a pregrado y posgrado, y ha venido aplicándose tanto a las maestrías como el Doctorado, en sus diferentes énfasis.

2. En cuanto a la solicitud de pasantes, con gusto realizamos la publicación en el microsítio. Sin embargo, es conveniente aclarar que el proyecto curricular de Ing de Sistemas no escoge ni asigna estudiantes. La pasantía es una modalidad de grado, en la que el o los estudiantes realizan la presentación de la Empresa a la Oficina de Pasantías, quienes validan la empresa, y posteriormente se radica el proyecto curricular, el proyecto acordado entre el estudiante y la empresa, para lo cual se le nombra un director interno, quien revisará el proyecto. Sin embargo, el director externo (el nombrado por la empresa, en este caso la maestría), es quien le plantea el proyecto y le hace seguimiento al estudiante.

3. Para la publicación, requerimos que la maestría defina el perfil y las características deseables del aspirante a la pasantía, junto con el cronograma a trabajar. Todos estos aspectos los debe construir y proponer el director externo (quien va a monitorear el estudiante en la maestría).”



**2.3.4** La Coordinación de la Unidad de Autoevaluación y Acreditación, mediante comunicación de fecha 31 de agosto de 2022, solicitan información respecto al avance del plan de mejoramiento de la Maestría en Educación ME-UD.

En tal sentido, la Coordinación de la ME-UD, procedió a remitir dicha información al profesor Julio Romero Rey, acompañada de los respectivos cuadros maestros actualizados. Estamos a la espera de la respuesta del caso.

**2.3.5 2** El Coordinador de la ME-UD, solicitó a los docentes los Syllabus a desarrollar en el periodo académico 2022-3.

La Coordinación de la ME-UD, recibió por parte de los docentes encargados de seminarios para el periodo académico de 2022-3, los syllabus correspondientes a los siguientes espacios académicos:

Énfasis	Espacio Académico	PROFESOR	SYLLABUS
EM	18492005 - Seminario ENFASIS III	FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS	SI
CN	<b>18492004 - Seminario ÉNFASIS I</b>	<b>JORGE ENRIQUE SALAMANCA CÉSPEDES</b>	SI
CN	38423001 - DFI SEMINARIO I	EDIER HERNAN BUSTOS VELAZCO	SI
CN	18491003 - Seminario EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	MARTHA JANET VELASCO FORERO	SI
CN	<b>28423002 - DFI SEMINARIO III- Grupo 1</b>	<b>GUILLERMO FONSECA AMAYA</b>	SI
CN	28423002 - DFI SEMINARIO III- Grupo 2	PEDRO GERARDO ROCHA SALAMANCA	SI
CN	<b>18491003 - Seminario ÉNFASIS III- Grupo 1</b>	<b>JULIAN ANDRÉS SALAMANCA BERNAL</b>	SI
CN	18492005 - Seminario ÉNFASIS III- Grupo 2	PEDRO GERARDO ROCHA SALAMANCA - ELDA YANNETH VILLAREAL GIL	SI

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



CI	18491003 - Seminario EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	BETTY SANDOVAL GUZMAN INGRID SISSY DELGADILLO	SI
CI	18492004 - Seminario ÉNFASIS I	MARGOTH GUZMAN MUNAR MARITZA PINZÓN RAMIREZ	SI
CI	38423002 - DFI SEMINARIO III	MARGOTH GUZMAN MUNAR YAMILETH ANGULO NOGUERA	SI
CI	38423001 - DFI SEMINARIO I	BETTY SANDOVAL GUZMAN NOHORA PATRICIA ARIZA HERNANDEZ	SI
CI	18492005 - Seminario ÉNFASIS III	YAMILETH ANGULO NOGUERA NOHORA PATRICIA ARIZA HERNANDEZ	SI
CS	18491003 - Seminario EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I	ORLANDO SILVA BRICEÑO	SI
CS	18492004 - Seminario ÉNFASIS I	LILIANA ANGÉLICA RODRIGUEZ PIZZINATO	SI
CS	48423002 - DFI SEMINARIO III	CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER	SI
CS	38423001 - DFI SEMINARIO I	CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER	SI
CS	18492005 - Seminario ÉNFASIS III	JOSÉ GABRIEL CRISTANCHO	SI
CS	18422003 - Seminario de SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO	CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER NOHORA PATRICIA ARIZA HERNANDEZ EDIER HERNAN BUSTOS VELAZCO	SI

**2.3.5 2** El Coordinador de la ME-UD, presenta propuesta de cronograma para la CONVOCATORIA: Modalidad de Espacios Académicos de Posgrado 2023-1:

Actividad	Responsable	Fecha-Hora
<b>Convocatoria de aspirantes:</b> Recepción de documentación para Modalidad de Espacios Académicos de Posgrado	Coordinación ME-UD / Equipo de Profesores	Desde noviembre 1 de 2022 hasta diciembre 1 de 2022.
Publicación de listados (Admitidos) 10 cupos	Coordinación ME-UD / Equipo de Profesores	30 de enero 2023.
Inscripción de espacios académicos	Equipo de Profesores / Estudiantes Admitidos	Hasta 10 de febrero de 2023.
Fecha inicio seminarios 2023-1	Coordinación ME-UD y Equipo de Profesores Maestría en Educación	Jueves 16 de febrero de 2023 (Fechas sujetas a la resolución 056 de 2022)

Además, le indica a los interesados que, en el marco de los lineamientos del Acuerdo N° 038 de 2015 (Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), para la postulación las inscripciones se realizarán mediante remisión de correo electrónico a la ME-UD [maestriaeducacion@udistrital.edu.co](mailto:maestriaeducacion@udistrital.edu.co) para ello, deben remitir los siguientes documentos:

**a.** Carta de Solicitud dirigida al Consejo Curricular de la Maestría en Educación solicitando la posibilidad de realizar la modalidad de espacios académicos de posgrados en el Programa (Se requiere justificar la

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

elección e indicar el énfasis),

**b.** Carta de Aval del Consejo Curricular de Pregrado al que pertenece, en el cual se exprese la autorización al estudiante para cursar la modalidad de Espacios Académicos de Posgrado en el Programa de Maestría en Educación

**c.** Histórico de Notas.

**Se indica, además, los criterios de selección:**

1. Dado que la ME-UD está conformada por el accionar académico de cuatro (4) énfasis de formación, cada uno de los cuales cuenta con la posibilidad de admitir dos (2) de los estudiantes con los más altos puntajes.
2. Dado que contamos con la posibilidad de 10 cupos, los dos restantes serán seleccionados en el énfasis que requiera estudiantes para el periodo académico 2023-1, según criterio del Consejo Curricular de la ME-UD.

Una vez hechos los análisis del caso, el 30 de enero 2023 se publicarán los resultados señalando los 10 estudiantes seleccionados para inscribir seminarios en la modalidad de espacios académicos de posgrado en la ME-UD, para el periodo 2023-1. Allí se indicará, mediante correo electrónico de la ME-UD, el proceso a seguir para la recepción de la documentación y toda la información relacionada.

### 3.3. CASOS ESTUDIANTES



#### A. SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE JURADOS DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

**a.1** El profesor **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO** director del trabajo de grado de la estudiante **CARLA VIVIANA MONTAÑO BALLÉN** con código **20202284023** del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "COMPRENSIONES SOBRE LAS FASES DE LA LUNA A PARTIR DE HISTORIETAS CONCEPTUALES CONTEXTUALIZADAS". Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
<b>JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO</b>	<b>1. OSCAR JARDEY SUAREZ</b> <b>2. PAOLA JAIMES</b> <b>3. EDIER HERNÁN BUSTOS</b>

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **OSCAR JARDEY SUAREZ** y **PAOLA JAIMES**.

**a.2** El profesor **EDIER HERNAN BUSTOS VELASCO** director del trabajo de grado de la estudiante **LEIDY VIVIANA MOLINA HERNÁNDEZ** con código **20192484002** del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA PARA APROPIAR Y RESIGNIFICAR EL CONOCIMIENTO. UNA EXPLORACIÓN DOCUMENTAL". Sugiere como jurados a:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
EDIER HERNAN BUSTOS VELASCO	1. JORGE ENRIQUE SALAMANCA CÉSPEDES 2. YOSHUA HAIM OVADIAH 3. --

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **JORGE ENRIQUE SALAMANCA CÉSPEDES y YOSHUA HAIM OVADIAH.**

## B. SOLICITUDES DE REINGRESO AL PROGRAMA CURRICULAR



**b.1.** El señor **IVAN ANDRES RAMIREZ NOY**, con código **20182484014**, del Énfasis en Educación en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita reingreso al programa curricular para el periodo 2022-3, su director es el profesor Orlando Silva Briceño. (Ver anexo: solicitud e Historial).

- El SGA, permite evidenciar que ha cursado y aprobado 39 de los 40 créditos del plan de estudios de la ME-UD.
- Realizó inscripción de un crédito DFICA.

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 19 de septiembre de 2022, Acta No. 06, al darse por enterado del requerimiento (01 de septiembre de 2022), avala la solicitud de reingreso al programa curricular para el periodo académico 2022-3, e informará al Director de Trabajo de Grado (profesor Orlando Silva Briceño), para los trámites correspondientes, según fechas establecidas para el proceso de inscripción de espacios académicos (2022-3).

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- La periodicidad del programa curricular, es anual, por tanto, en el periodo 2022-3, se ofertarán espacios académicos de primero y tercer Semestre y Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado.
- Se sugiere contactarse con su Orientador/Tutor (profesor Orlando Silva Briceño), con el propósito de registrar los espacios académicos a cursar en el periodo académico 2022-3, en los respectivos formatos de inscripción, a la mayor brevedad posible
- El Sistema de Gestión Académica – SGA, nos permite evidenciar que ha cursado y aprobado 39 de los 40 créditos del plan de estudios.
- Es importante tener presente, que todo el proceso del cierre académico (consultar el Protocolo para Cierre del Proceso Académico entrega y Sustentación de Trabajo de Grado), documento que, como es de su conocimiento se encuentra alojado en la página WEB de la ME-UD: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/cierre-del-proceso-academico>), debe darse dentro de los límites establecidos por el Consejo Superior para la vigencia del 2022-3.
- El cierre académico y administrativo en la ME-UD implica cumplir los siguientes procesos:
  - a.- Presentación, por parte del profesor Orientador / Tutor, ante el Consejo Curricular de la ME-UD, del documento de Trabajo de Grado.
  - b.- Asignación de lectores jurados calificadores.
  - c.- Convocatoria, por parte del Consejo Curricular a sustentación pública,

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

d.- Alojarse en el RIUD el documento su Trabajo de Grado.

- En este marco, la presentación ante el Consejo Curricular de la ME-UD del documento final de trabajo de grado, para la asignación de jurados evaluadores, previa aprobación del Orientador/Tutor, responde a lo consignado en el cronograma de actividades para el periodo académico 2022-3, documento que, como es de su conocimiento se encuentra alojado en la página WEB de la ME-UD, con el propósito que la asignación, lectura, evaluación y, posterior, sustentación, se realice en los marcos temporales del presente periodo académico. (ver cronograma de actividades: <http://fciencias.udistrital.edu.co:8080/web/maestria-en-educacion/tiempos-y-procesos-academicos/-me-ud>)

Finalmente, es menester reiterar, que, si este Consejo no contase con lo anteriormente indicado, en la fecha mencionada, es necesario acatar lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su Acuerdo N° 006 de agosto 14 de 2014, para su activación como estudiante de la ME-UD, en el periodo académico 2023-1.

### C. SOLICITUDES DE RETIRO VOLUNTARIO

**c.1** El señor **ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ** con código **20172284001**, del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita retiro voluntario a partir del periodo académico 2022-3, su directora es la profesora Lyda Mojica Ríos. (Ver anexo: solicitud e Historial)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 19 de septiembre de 2022, Acta No. 06, al darse por enterado del requerimiento (26 de agosto 2022) avala, solicitud de Retiro voluntario del programa curricular de la ME-UD, para el periodo académico 2022-3. Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgrados>), indica:



En el artículo trigésimo cuarto: “Reingresos: El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.”

- Es importante tener presente, para el reingreso, que la periodicidad del programa curricular, es anual, razón por la cual, se sugiere contactarse previamente con el orientador/tutor, con el objeto de formalizar la inscripción de espacios académicos, y solicitar el reingreso formalmente ante el Consejo Curricular.

**c.2** La señora **ANGÉLICA ALEXANDRA OCAMPO YEPES** con código **20182184007**, del Énfasis en Educación Matemática, solicita retiro voluntario a partir del periodo académico 2022-3. Director: profesor Pedro Rocha Salamanca (Ver anexo: solicitud e Historial)

- Culminó los 40 créditos en el 2020-3



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 19 de septiembre de 2022, Acta No. 06, al darse por enterado de su requerimiento (29 de agosto 2022) avala, su solicitud de Retiro voluntario del programa curricular de la ME-UD, para el periodo académico 2022-3. Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>), indica:

En el artículo trigésimo cuarto: “Reingresos: El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.”

Es importante tener presente, para el reingreso, que la periodicidad del programa curricular, es anual, razón por la cual, se sugiere contactarse previamente con el orientador/tutor, con el objeto de formalizar la inscripción de espacios académicos, y solicitar el reingreso formalmente ante el Consejo Curricular.

**c.3** El señor **JOHN FREDY BOADA POVEDA** con código **20162484012**, del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita retiro voluntario a partir del periodo académico 2022-3, su director es el profesor **Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo** (Ver anexo: solicitud e Historial)



- El SGA permite evidenciar que culminó los 40 créditos en el periodo 2021-1.
- Estuvo en retiro voluntario en 2018-1, 2018-3 y 2019-1.
- Reingreso en 2019-3.

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 19 de septiembre de 2022, Acta No. 06, se da por enterado del requerimiento (31 de agosto 2022), solicitud de Retiro voluntario del programa curricular de la ME-UD, para el periodo académico 2022-3.

Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- El Sistema de Gestión Académica – SGA, nos permite evidenciar que culminó los 40 créditos contemplados en el plan de estudios de la ME-UD, en el periodo 2021-1.
- El Sistema de Gestión Académica – SGA, nos permite evidenciar que estuvo en retiro voluntario durante los periodos académicos 2018-1, 2018-3 y 2019-1.
- El Sistema de Gestión Académica – SGA, nos permite evidenciar que reingresó al programa en el periodo académico 2019-3.
- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>), indica:

En el artículo trigésimo cuarto: “Reingresos: El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.”

- En tal sentido, es importante, para el periodo académico 2022-3, acatar lo establecido por El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su Acuerdo 006 (14 de agosto de 2014), “por el cual modifica el artículo 28 del Acuerdo 004 del 25 de enero de 2006”, establece que cuando el estudiante de Maestría ha concluido con las asignaturas del plan de estudios y se encuentre en proceso de desarrollo de su Trabajo de Grado, el valor de la matrícula semestral es de 4 créditos.: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/inscripcion-de-seminarios>.

- Dado el puntual horizonte académico que implica el Trabajo de Grado, y teniendo en cuenta que ya realizó el retiro voluntario permitido, se hace necesario que, para el presente periodo 2022-3 realice el proceso de inscripción (4 créditos Acuerdo 006 del 14 de agosto de 2014), previo contacto con su orientador/tutor (Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo), con el fin de trabajar y avanzar en la elaboración conceptual, desarrollos metodológicos y consolidación del trabajo académico y escritural.

Finalmente, es posible realizar la respectiva inscripción de espacios antes del 26 de septiembre de 2022, consultando el enlace dispuesto al inicio del semestre 2022-3 en la página web de la ME-UD, para la respectiva inscripción de espacios académicos.



<http://fciencias.udistrital.edu.co:8080/web/maestria-en-educacion/inscripcion-de-seminarios>

#### D. CASOS ESPECIALES

La Coordinación de la ME-UD, pone en conocimiento de este Consejo los siguientes casos:

**d.1** La señora **GLORIA JANETH LEÓN VÁSQUEZ** con C.C. 1024507906 y código estudiantil 20212384011 del Énfasis en Educación en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, durante el presente año la Coordinación de la ME-UD, ha remitido comunicaciones a la Señora Gloria León, a través de las cuales se informa: (ver comunicación **ME-UD-071 -2022**)

- “La Coordinación de la Maestría en Educación, de manera comedida, precisa: - Según diligenciamiento del Formulario Drive, diseñado para la inscripción de espacios académicos (periodo 2022-1), recibido el día 03 de febrero de 2022, se relacionaron los espacios a cursar: SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA II (3 créditos), DFI-SEMINARIO II (3 créditos), SEMINARIO DE ÉNFASIS II, (3 créditos), DIMENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EQUIPOS ACADÉMICOS O GRUPOS DE INVESTIGACIÓN (1 crédito). El Sistema de Gestión Académica-SGA-, permite evidenciar que el recibo generado para la inscripción de los espacios académicos mencionados, corresponde a la secuencia 18599 (ver elemento adjunto) expedido el día 09 de febrero de 2022, del cual no evidenciamos pago. Motivo por el cual, el SGA, registra su estado con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como “VACACIONES” y no como estudiante activo. No obstante, con el propósito de escalar su caso al área competente, es necesario que remita por este medio, el soporte de pago del recibo de pago 18599 por valor de \$4.546.630 (ordinario) o \$5.455.156 (extraordinario). Agradecemos dar la mayor celeridad a este inconveniente, dado que estamos a portas de cerrar el actual periodo y es importante:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

1. El registro de las calificaciones de los espacios académicos que actualmente desarrolla, y
2. realizar el proceso de evaluación docente 2022-1.”

A pesar de las múltiples comunicaciones solicitando aclaración respecto al pago, la señora **GLORIA JANETH LEÓN VÁSQUEZ**, no dio respuesta o aclaración alguna, sin embargo, siguió asistiendo a clases virtuales.

En tal sentido se le informo:

1. El Estatuto Estudiantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo No. 27 (diciembre 23 de 1993)), indica:

- “Capítulo 2 – Matrícula: ARTÍCULO 12. Matrícula. La matrícula es el acto oficial mediante el cual la persona se incorpora a la Universidad Distrital y se adscribe a un programa de formación de pregrado o postgrado. A partir de ese momento la persona es estudiante de la Universidad Distrital. Con la matrícula el estudiante adquiere el compromiso de cumplir los estatutos y reglamentos de la Universidad, así como el plan de estudios que ésta disponga.

- ARTÍCULO 14. Matrícula ordinaria. Es aquella que se realiza antes de la iniciación de clases y de acuerdo con el calendario académico de la Universidad.

- ARTÍCULO 15. Matrícula extraordinaria. Es aquella que se realiza dentro de los diez (10) primeros días de clase por autorización del decano.

- ARTÍCULO 18. Renovación de matrícula. El estudiante renueva automáticamente su matrícula cancelando los derechos respectivos y entregando el recibo de pago al coordinador de carrera. El estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador de carrera, a más tardar el último día señalado para matrículas extraordinarias del programa en que está inscrito”.



2. El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997) – emitió el Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgrados>). Marco que permite precisar:

- “Artículo cuadragésimo noveno: Los estudiantes de los posgrados, que ofrece la Facultad de Ciencias y Educación, se rigen por el Estatuto Estudiantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en sus disposiciones disciplinarias”.

Así las cosas, la señora **GLORIA JANETH LEÓN VÁSQUEZ** remite comunicación de reingreso a este Consejo Curricular. (ver adjunto)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 19 de septiembre de 2022, Acta No. 06, al darse por enterado de su requerimiento (31 de agosto de 2022), avala la solicitud de reingreso al programa curricular para el periodo académico 2022-3, e informará a la Directora de Trabajo de Grado (profesora Maritza Pinzón Ramírez), para los trámites correspondientes, según fechas establecidas para el proceso de inscripción de espacios académicos (2022-3).

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- La periodicidad del programa curricular, es anual, por tanto, en el periodo 2023-1, se ofertarán espacios académicos de segundo y cuarto Semestre y Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado.

- Sugerimos contactarse con su Orientadora/Tutora (profesora Maritza Pinzón Ramírez), con el propósito de acordar y registrar los espacios académicos (créditos DFICA y DFI) a cursar en el periodo académico 2022-3, en el respectivo formato de inscripción.

Finalmente, es posible realizar la respectiva inscripción de espacios antes del 26 de septiembre de 2022, consultando el enlace dispuesto al inicio del semestre 2022-3 en la página web de la ME-UD, para la respectiva inscripción de espacios académicos.

<http://fciencias.udistrital.edu.co:8080/web/maestria-en-educacion/inscripcion-de-seminarios>

## E. SOLICITUDES DE HOMOLOGACIÓN DE SEMINARIOS

**e.1** La estudiante **LEIDY NATHALYA ACOSTA MESA** con código 20222384007 del énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita la homologación de las asignaturas cursadas como espacios académicos de posgrados en la ME-UD (periodo 2019-3), en el mencionado énfasis:

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación ME-UD, en su sesión del día 19 de septiembre de 2022 Acta N° 06, aprueba la solicitud relacionada con la homologación de los espacios académicos cursados en el periodo 2019-3 bajo la modalidad de estudios de posgrado como opción de grado así:

No.	Código del Espacio Académico	Nombre del Espacio Académico	Número de Créditos	Periodo Académico	Calificación Obtenida expresada en letras	Calificación Obtenida expresada en números
1	18491003	Seminario de Educación y Pedagogía I	Tres (3)	2019-3	Cuatro punto seis	4.6
2	18491003	Seminario de Énfasis I	Tres (3)	2019-3	Cuatro punto ocho	4.8
3	18492005	Seminario de Énfasis III	Dos (3)	2019-3	Cinco punto cero	5.0



Al respecto, se realizará la homologación dentro del Sistema de Gestión Académica – SGA, para del periodo 2022-3.

**F. CASOS PROFESORES:** No se presentaron

## G. VARIOS

**G.1** El profesor **JULIO HERNANDO ROMERO REY**, solicita a este Consejo curricular apoyo del proyecto curricular de la ME-UD, teniendo en cuenta que fue admitido al programa de Doctorado Interinstitucional en Educación en el énfasis en Educación Matemática, y es su intención acogerse a lo expuesto en el literal h del artículo 2 y al artículo 3 del acuerdo 03 del 2022 del Consejo Académico.

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD– (Acta N°6 de septiembre 19 de 2022) recibió la solicitud (21 agosto 2022), mediante la cual informa que ha sido admitido al programa de Doctorado Interinstitucional en Educación, en el énfasis en Educación Matemática, Universidad Distrital

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Francisco José de Caldas (DIE-UDFJC).

En el anterior contexto, este Consejo Curricular de la ME-UD, de manera comedida, en primera instancia, reitera lo dispuesto en el Acuerdo No. 03 (abril 27 de 2022) y, en segunda instancia, manifiesta su disposición de apoyar aquello que esté a nuestro alcance.

**G.2** La Coordinación de la ME-UD, pone en consideración de este consejo, la posibilidad de avalar la presentación ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, una sugerencia de estudio con el fin de gestionar la posibilidad de adicionar y prorrogar hasta el 24 de diciembre de 2022 los contratos de prestación de servicios de las asistentes de la Maestría en Educación:

Beatriz Cecilia Manrique Muñoz 1.016.016.533

Yineth Lorena Vargas Camargo 52.876.877

Lo anterior se justifica dado que las diferentes actividades de apoyo a la gestión administrativa de la –ME-UD– implican desafíos importantes para el adecuado cierre de los procesos relacionados con el periodo 2022-3. Así mismo, el apoyo que requiere la Coordinación para la planeación y puesta en marcha de las actividades académicas atinentes a la apertura del año académico 2023, en atención, sobre todo, a las gestiones administrativas relacionadas con los estudiantes activos del programa.



**G.3** La profesora **ADELA MOLINA ANDRADE**, remite a este Consejo curricular la PRIMERA CIRCULAR, con motivo de la celebración de los cincuenta años de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Decanatura de la Facultad convoca a la realización del Simposio Internacional sobre Formación de Educadores. El abordaje de esta problemática se debatirá en diferentes contextos como el de las políticas públicas, las asociaciones académicas y sociales, la investigación, la formación institucionalizada y alternativa. En tal sentido, se invita a grupos de investigación, instituciones, organizaciones con experiencia y variadas trayectorias a debatir las complejidades de la Formación de Educadores.

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD– (Acta N°6 de septiembre 19 de 2022) conoció, mediante comunicación (15 septiembre 2022), gracias a la gentileza de la profesora Adela Molina Andrade, de la realización del Simposio Internacional sobre Formación de Educadores (primera circular), que será desarrollado en noviembre 23, 24 y 25 Año 2022, como parte de la celebración de los cincuenta años de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En este contexto, el Consejo Curricular de la ME-UD saluda la iniciativa y coloca en consideración:

- a. El desconocimiento que un alto porcentaje de los miembros de este Consejo Curricular tienen de la celebración de los cincuenta años de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y del Simposio Internacional sobre Formación de Educadores en particular.
- b. El poco tiempo que resta para que el comité organizador finalice los debidos preparativos.

Ante la importancia que reviste el evento, tanto para cada uno de los proyectos curriculares, en pregrado y posgrado, como para la Facultad de Ciencias y Educación y, en general, para toda la comunidad académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, este Consejo Curricular generó los siguientes interrogantes:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

1. ¿Qué alcance académico y de difusión se tiene previsto para el Simposio Internacional sobre Formación de Educadores: institucional, local, Distrital, nacional o internacional?
2. ¿Qué grado de participación e interlocución en el Simposio Internacional sobre Formación de Educadores se tiene previsto para los distintos programas de formación en la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas?
3. ¿De qué manera y mediante qué formatos tienen previsto las memorias del Simposio Internacional sobre Formación de Educadores?

No obstante haber recibido recientemente la gentil comunicación y de haber sido informado por la profesora Adela Molina de la carencia de recursos para la organización del Simposio Internacional sobre Formación de Educadores, pero, en todo caso, dada la importancia que reviste la conmemoración, no sólo para la Facultad de Ciencias y Educación, sino para toda la comunidad académica de Bogotá, este Consejo Curricular de la ME-UD, respetuosamente, en primer lugar, coloca para su consideración tres destacados investigadores de la educación y la pedagogía que, previo contacto, podrían darle aún más brillo a esta celebración:

Bernard Charlot
-----------------

José Sánchez Tortosa
----------------------

Estanislao Antelo
-------------------

En segundo lugar, el Consejo Curricular de la ME-UD, en consecuencia, procederá a alojar en nuestra página WEB el comunicado remitido por la profesora Adela Molina, con el fin de difundir las características del Simposio Internacional sobre Formación de Educadores.



**G.4** La profesora **ELDA JANETH VILLARREAL GIL**, solicita a este Consejo estudiar la posibilidad de hacer una salida de campo con los estudiantes de Énfasis III, grupo 02, a la reserva natural El Zoque, 7 Km adelante de Guasca.

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD– (Acta N°6 de septiembre 19 de 2022) recibió la solicitud (16 septiembre 2022), mediante el cual la profesora Elda Janeth Villarreal Gil, quien nos solicita “la posibilidad de hacer una salida de campo con los estudiantes de Énfasis III, grupo 02, a la reserva natural El Zoque, kilómetro 7, adelante de Guasca”. El apoyo solicitado por la profesora Elda Janeth Villarreal Gil consiste en contratar el transporte y la posibilidad de apoyo económico para los estudiantes de la maestría en Educación que decidan asistir a la práctica, dado que el ingreso a la reserva tiene un costo de \$ 30.000 por persona.

En tal sentido, el Consejo Curricular solicita al señor Decano de la FCE, se estudie la posibilidad de realzar la salida solicitada por la profesora Elda Janeth Villareal Gil y, por lo tanto, comedidamente remite:

- formato de solicitud de salida de campo debidamente firmado.
- lista de estudiantes del Seminario de énfasis III grupo 2.

Dado que la estructura curricular del programa no tiene previsto el desarrollo de salidas de campo con apoyo económico, este tipo de actividades no han sido reportadas a la DFCE; razón por la cual acudimos

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

al apoyo de la DFCE dada la solicitud académica para nuestros estudiantes.

**G.5** El Profesor Rodolfo Vergel Causado informa a este Consejo, que ha sido invitado a una ESTADÍA en el Departamento de Educación Lingüística y Literaria y de Didáctica de las CCEE y de la Matemática de la Universidad de Barcelona, desde el 21 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 2022, con el fin de desarrollar las siguientes actividades:

1. Impartir un seminario sobre aspectos epistemológicos y semióticos en el desarrollo del álgebra dirigido a los alumnos del programa de doctorado Didáctica de las Ciencias, las Lenguas, las Artes y las Humanidades (Línea de investigación: Didáctica de las matemáticas y las ciencias experimentales) de la Universitat de Barcelona. Primera y segunda semana de la estadía.
2. Colaborar con el proyecto de investigación “The practical argumentation of teachers when they reflect on the design, implementation and redesign of interdisciplinary didactic sequences that incorporate current trends on the teaching of mathematics” (referencia: PID2021-127104NBI00) financiado por Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España y del cual soy investigador principal. En particular, cuando dicha argumentación práctica versa sobre contenidos de álgebra. Segunda semana de la estadía.
3. Colaborar con nuestro grupo de investigación sobre “DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN STEM E INTERDISCIPLINARIEDAD” (grupo de investigación consolidado de la Universidad de Barcelona). Tercera semana de la estadía
4. La redacción de un artículo de investigación en Educación Matemática para ser sometidos a evaluación en revistas de impacto en el área. Durante toda la estadía y en especial durante la tercera semana.

Se da por terminada la sesión N° 6 -2022 de Consejo Curricular de la Maestría en Educación, a la 1:30 p.m.

Compromisos		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento